

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se adquirirán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Navarra (Paulino Caballero, 41, primero, Pamplona) durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo. Si este último fuese inhábil, finará el plazo a las doce horas del siguiente día hábil.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil al de que finalice el plazo de admisión de proposiciones en las oficinas de la Delegación Provincial.

El proyecto completo de las edificaciones, pliegos de condiciones técnicas y económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en el concurso-subasta estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Navarra durante los días y horas hábiles.

Los solicitadores presentarán la documentación precisa para participar en el presente concurso-subasta, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 73 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

Todos los gastos ocasionados por la celebración de este concurso-subasta, incluido este anuncio, correrán a cargo del adjudicatario.

Pamplona, 30 de agosto de 1960.—El Delegado provincial accidental, Miguel Arrechea.
3.058.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Segovia por la que se saca a concurso la adjudicación de los servicios de la calefacción de esta Casa Sindical.

Por el presente anuncio se saca a concurso público la adjudicación de los servicios de la calefacción de la Casa Sindical de Segovia.

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso está de manifiesto en la Secretaría de la C. N. S.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario. Segovia, 3 de septiembre de 1960.—El Presidente, Diego Martínez Cejudo.—3.106.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial se anuncia pública subasta para la adjudicación de las obras de ensanche y revestimiento del túnel del Colli de Jouet, en el km. 12 del camino de Berga (Collado de Santa Magdalena), al confluente con Lérida hacia San Lorenzo dels Murxys, trozo segundo, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 3.014.759,91 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es la de quince meses y el de garantía de doce meses. Los pagos se efectuarán en cuanto a pesetas 369.694,53, durante el corriente año, con cargo a la subvención del Estado para conservación, mejora y reparación de caminos vecinales correspondiente al año 1959, en la cuenta de valores independientes y auxiliares de presupuesto, y el resto en ejercicio o ejercicios sucesivos.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 60.295,19 pesetas y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la de 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la Sección de Obras Públicas todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la citada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y además se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo, declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 1 de septiembre de 1960.—El Secretario accidental.—3.091.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.

Se publica el presente anuncio para la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de los siguientes caminos vecinales:

C. V. de Rozadas a Melendreros, trozo primero de Rozadas a la Iglesia de San Emeterio, concejo de Blimenes, con presupuesto de contrata de 568.068,57 pesetas, fianza provisional de 11.361,37 pesetas y plazo de ejecución de diez meses.

C. V. de Regla a Monasterio de Coto, trozo cuarto, perfiles 196 al final (Cangas del Narcea), con presupuesto de contrata de 2.855.350 pesetas, fianza provisional de 57.107 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación y Compras de la excelentísima Diputación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones y tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación.

La fianza definitiva será la que se determine en el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus cifras mínimas. El expediente puede examinarse en el Negociado de Con-

tratación y Compras de esta excelentísima Diputación durante los días y horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 del pasado mes de agosto.

Oviedo, 1 de septiembre de 1960.—El Presidente, José López Mufiz.—7.213.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Ampliación de la Sala de Maternidad del Hospital Provincial».

Se anuncia al público la subasta de las obras de «Ampliación de la Sala de Maternidad del Hospital Provincial de Soria» con un presupuesto de contrata de 229.738,06 pesetas, con sujeción a las condiciones insertas en el número 97 del «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha de hoy.

Soria, 31 de agosto de 1960.—El Presidente.—3.084.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira por la que se anuncia la subasta de las obras de urbanización de todas las calles de la barriada de Ruiz Bono, de esta población.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se convoca la siguiente subasta:

Objeto de la subasta y tipo de licitación.—Urbanización (rasante, afirmado, encintado, acerado y alcantarillado) de todas las calles de la barriada de Ruiz Bono, de esta población, siendo el tipo de licitación de un millón ciento sesenta y seis mil novecientos veintidós pesetas con sesenta y cinco céntimos (pesetas 1.166.922,65).

El proyecto de la obra, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos del expediente de esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Plazo de ejecución de las obras.—Las obras objeto de ésta habrán de quedar totalmente terminadas antes de transcurrir los dieciocho meses, a contar del día siguiente al de la adjudicación definitiva del remate.

Garantías.—La garantía provisional para optar a la subasta será de veintitrés mil trescientas treinta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (23.338,50) y la definitiva, que habrá de constituir el adjudicatario del remate en plazo de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, será de cuarenta y seis mil seiscientos setenta y seis pesetas con noventa céntimos (46.676,90).

Presentación de las proposiciones.—Las proposiciones, a la que habrán de acompañar la carta de pago del ingreso del importe de la fianza provisional, se presentarán en Secretaría en los días y horas hábiles, desde el siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique este anuncio hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta.

Lugar, día y hora de la subasta.—El acto de la subasta tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles desde la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca inserto este anuncio.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones referentes a la subasta para las obras de urbanización de la barriada de Ruiz Bono, se comprometo a realizarlas en las condiciones fijadas en pliego formulado al efecto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Alcalá de Guadaira, de de 1960.

(Firma del proponente.)

Alcalá de Guadaira, agosto de 1960.—El Alcalde.—3.083.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Por acuerdo del ilustre Ayuntamiento Pleno, se anuncia pública subasta para contratación de las obras de desarrollo de la primera fase de ordenación parcial de la plaza de los Mártires, Palacio Valdés, Comandante Caballero y paseo de

Alvargonzález, hasta su entronque con la Puerta de la Villa, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y demás documentos del expediente, y por un presupuesto de contrata de 4.267.006,56 pesetas (cuatro millones doscientas sesenta y siete mil seis pesetas con cincuenta y seis céntimos) o bien con la baja que se ofrezca.

Dicho presupuesto correspondió en 3.542.049,45 pesetas a obras de la Sección de Arquitectura, y 724.957,11 pesetas, a obras de la Sección de Ingeniería, una vez desglosada del presupuesto general de esta última obrante en el expediente la partida de 710.961,72 pesetas de alumbrado, acordada su exclusión por la Comisión Municipal Permanente.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones por sí o bien por otra persona o Sociedad con documentación y poderes que sean procedentes, bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional, acompañando el resguardo correspondiente, la cantidad de 69.005,15 pesetas (sesenta y nueve mil cinco pesetas con quince céntimos), siendo la definitiva el doble de la anterior, y si a ello hubiere lugar, la complementaria, en la forma que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación citado.

Asimismo, acompañará el carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite, según el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La subasta se llevará a cabo bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe el Secretario de la Corporación del acto, y se celebrará en estas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo, se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento en los días laborables, de once a trece, horas destinadas para el despacho al público.

Las proposiciones deberán entregarse en la mencionada oficina de Secretaría General desde el día siguiente de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, en que haya de celebrarse la licitación, en las horas de once a trece de los días laborables.

Las obras deberán realizarse en el plazo de seis meses, contados a partir de los quince días naturales siguientes al en que se haya comunicado por oficio la adjudicación definitiva de la subasta.

El pago de las cantidades correspondientes al contratista se hará por medio de las consignaciones que figuran en el expediente.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente que ha de regir en las obras de desarrollo de la primera fase de ordenación parcial de la plaza de los Mártires, Palacio Valdés, Comandante Caballero y paseo de Alvargonzález, hasta su entronque con la Puerta de la Villa, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a la construcción de las obras de referencia, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (máxima de cuatro millones doscientas sesenta y siete mil seis pesetas con cincuenta y seis céntimos) o la que ofrezca inferior a la expresada (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara.)

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de seis pesetas.

Gijón, 31 de agosto de 1960.—El Alcalde.—3.092.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la subasta de las obras de urbanización de varias calles del barrio de El Pardo.

Se anuncia subasta de las obras de urbanización de varias calles del barrio de El Pardo, bajo el tipo de 3.977.236,60 pese-